Factura: 002-992-000007047

20160901009P01112

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901009P01112

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2016, (16:14)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910272129	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911887552	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUAYO ARGUELLO ROCIO ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914822143	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308477502	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308936473	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2016-09-01-009-P01112

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA Y SEÑORA ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ.----------

CUANTÍA: US$ 10.000,00.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA,** Notario Noveno del cantón Guayaquil, comparecen: por una parte; **a)** El señor **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos; **b)** El señor **JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos; y, **c)** La señora **ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, **a)** El señor **LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Economista, por sus propios y personales derechos; y, **b)** El señor **JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos

doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda expresado; y, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** las siguientes personas: Por una parte, los señores **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA Y SEÑORA ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO,** a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se les podrá denominar simplemente como **LOS CEDENTES,** y, por otra parte los señores **LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ**, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se los podrá denominar simplemente como **LOS_CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** La compañía en nombre colectivo denominada EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ElECTRONICA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el seis de Febrero del dos mil cuatro, ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número cincuenta y anotada en el Repertorio bajo el número ochenta y tres, el diecisiete de Enero del dos mil cinco; **B)** Mediante Escritura Pública celebrada el ocho de Mayo del dos mil nueve ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de Junio del dos mil nueve, la compañía EMSEPRIEL EMPRESA

DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA., reformo y aumento su capital social, en la suma de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América para que la compañía tenga un capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; **C)** En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA., celebrada el catorce de Marzo del año Dos mil Dieciséis, resolvió unánimemente: **C.UNO)** Autorizar la celebración de la escritura pública de Cesión de Participaciones que hacen a favor de los señores **LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ** los señores **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA Y SEÑORA ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO;** y, **C.DOS)** Aprobar Y Autorizar al Ab. DIOGENES AMADO MANJARREZ BASTIDAS, Con cédula de ciudadanía No. 0925187809 y Registro del Foro de Abogados No. 09-2014-416, para que realice todos los trámites relacionados a la presente Cesión de Participaciones y su inscripción en el Registro Mercantil, así como las demás formalidades que se requieran, para su total validez.**TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: a)** Nosotros, **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA Y SEÑORA ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO,** mediante el presente documento declaramos ceder como en efecto **cedemos las diez mil participaciones** de un dólar cada una, a favor del señor **LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ; b)** Yo, **AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS,** socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, a cedo la totalidad de mis participaciones que son cinco mil

(5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América que poseo en EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, a favor del señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO; **c)** Yo, AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN, autorizado por mi cónyuge señora AGUAYO ARGUELLO ROCIO ALEJANDRA, socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, cedo la totalidad de mis participaciones que son cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América que poseo en EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., de la siguiente manera y a favor del señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO la totalidad dos mil (2.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados unidos de américa y al señor ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS, la totalidad de tres mil (3.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados unidos de américa.- En virtud de ello, queda el cuadro de socios y participaciones conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES	TOTAL
Moya Chávez Luis Fernando	7.000	70%	7,000.oo
Rosales Rodríguez José Luis	3.000	30%	3,000.oo
		Total	10,000.oo

CUARTA: DECLARACIÓN.- Por los antecedentes expuestos, los socios declaran bajo juramento: Que la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.,** no tiene contratos de obra pública pendiente con el Estado Ecuatoriano y no adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni a otra institución pública. Agregue Usted Señor Notario, las demás

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 39815

No. de RUC de la Compañía: 0791721008001

Nombre de la Compañía: EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0910272129	AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS	ECUADOR	NACIONAL	$ 5.000,000	N
2	0911887552	AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 5.000,000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mar, 15 mar 2016 17:53:40 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000694187

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0791721008001

RAZON SOCIAL: EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FRANCO ORDONEZ CARLOS ALBERTO

CONTADOR: DIAZ DE LA A ELSA DANIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/2005	**FEC. CONSTITUCION:**	17/01/2005
FEC. INSCRIPCION:	19/08/2005	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	29/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VI ETAPA Calle: BENJAMIN CARRION Número: SOLAR 19 Manzana: 623 Referencia ubicación: FRENTE AL C.C. CITY MALL Telefono Trabajo: 042920663 Celular: 0999426782 Email: kabah27@hotmail.com Telefono Trabajo: 042920592 Telefono Trabajo: 042274497

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 29/06/2015 09:58:05

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA LTDA.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

Guayaquil, 23 de mayo del 2015

Señor
Carlos Alberto Franco Ordoñez.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA LTDA**. Celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla a usted en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por un periodo de **DOS AÑOS**, usted ejercerá individualmente la representación legal de la compañía de acuerdo a los estatutos de la misma, siendo sus atribuciones y deberes señalados en el Articulo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía a saber: a) Convocar a las Juntas Generales b) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de aportaciones y cuando fuese el caso las Actas de Juntas General c) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la compañía d) Concurrir a nombre de la compañía a la celebración de las escrituras e) Cuando fuesen escrituras de adjudicación de contratos o presentación de ofertas no se requerirá el otorgamiento de poderes especiales para otros casos concretos y específicos f) Cuidar y hacer que se organicen la contabilidad de la empresa; g) presentar por lo menos cada año a la Junta General una memoria de la situación de la compañía, acompañada del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias o cuando lo requiera a la Junta General de Socios, h) Autorizar y suscribir todo acto y contrato a nombre de la compañía con las excepciones establecidas; i) Contratar empleados y fijar remuneraciones, señalar sus funciones y dar terminado dichos contratos cuando fuera el caso; j) Usar la firma u obligar a la compañía en todo documento de crédito bancario, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y los estatutos K) Ejercer las funciones que señalare la Junta General y todas aquellas necesarias o convenientes para el funcionamiento de la compañía; l) Así como podrá suscribir contratos y contraer obligaciones bancarias, siempre que vayan en beneficio de la compañía y aprobada por la Junta General: m) Otorgar poderes especiales y poderes generales previa autorización de la Junta General de socios nombre y en representación de la compañía legal, judicial y extrajudicial tendrá el Gerente General en forma individual y se extenderá a todos los asuntos relacionados con la empresa en operaciones comerciales, civiles y penales o) Estar autorizado con su sola firma o realizar gastos compra hasta monto de DIEZ MIL DOLARES, y cuando supere este monto tiene que tener la autorización de la Junta General, y en General.
Las demás atribuciones que le confieren la ley, estos estatutos y la Junta General.
El Estatuto social de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala. Provincia del Oro, a cargo del Abogado Luis Zambrano Larrea, con fecha 06 de Febrero del año 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Machala el 17 de Enero del año 2005, número 50 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 83 del Repertorio.
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

Atentamente

Sr. José Julián Aguilar Hinojosa
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **Gerente Gener**al de la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA LTDA**, según consta del nombramiento que antecede. Guayaquil 23 de mayo de año 2015.

Sr. Carlos Alberto Franco Ordoñez
C.C. 091508049-3

REGISTRO LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.885
FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:14:58

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.,** a favor de **CARLOS ALBERTO FRANCO ORDOÑEZ,** de fojas **24.924 a 24.926,** Registro de Nombramientos número **7.697.**

ORDEN: 29885

Guayaquil, 19 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº

CERTIFICADO ART 113 LEY DE COMPAÑÍA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

CARLOS ALBERTO FRANCO ORDOÑEZ, como representante legal de la **compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA.** De conformidad con lo establecido en el Art 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el catorce de marzo del 2014 existió unanimidad de todo el capital social, en cuanto a cada uno de los puntos y AUTORIZACIÓN DE LA CESION.

f.....

Carlos Alberto Franco Ordoñez

Representante legal

EMSEPRIEL CIA LTDA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Learo

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
PROFESOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO DIAZ CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ PATRICIA LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-10

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V4444A442

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0915080493<<<<<<<<<<<<<<<
8101O7M261110ECU<<<<<<<<<<<<<<
FRANCO<ORDOÑEZ<<CARLOS<ALBERTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091508049-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO ORDOÑEZ
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RAMOS CEDEÑO
KAREN BERENICE

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

017 - 0045
NÚMERO DE CERTIFICADO

0915080493
CÉDULA

FRANCO ORDOÑEZ CARLOS ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO CIUDADANÍA

C. 0910272129

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR HINOJOSA
GUSTAVO LEONIDAS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR ALAVA JOSE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA DAZZA SUSANA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0910272129<<<<<<<<<<<<<<<
820406M210918ECU<<<<<<<<<<<<<<<
AGUILAR<HINOJOSA<<GUSTAVO<LEON

004

004 - 0154
NÚMERO DE CERTIFICADO

0910272129
CÉDULA

AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
LIC.PEDAGOGIA
V3333V1232
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR ALAVA JOSE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA DAZZA SUSANA MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0911887552<<<<<<<<<<<<<<<
19850826M20270127ECU<<<<<<<<<<
AGUILAR<HINOJOSA<<JOSE<JULIAN<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091188755-2**
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR HINOJOSA
JOSE JULIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AGUAYO ARGUELLO
ROCIO ALEJANDRA

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
cne
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
004
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0155
NÚMERO DE CERTIFICADO
0911887552
CÉDULA
AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTADO
EN BLANCO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUAYO DELGADO PEDRO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO ARIAS ROCIO ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914822143<<<<<<<<<<<<<<<
851115F251118ECU<<<<<<<<<<<<<<
AGUAYO<ARGUELLO<<ROCIO<ALEJAND

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN ... Dr. Ren...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**
No. **091482214-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUAYO ARGUELLO
ROCIO ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
AGUILAR HINOJOSA
JOSE JULIAN

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0177
NÚMERO DE CERTIFICADO
0914822143
CÉDULA
AGUAYO ARGUELLO ROCIO ALEJANDRA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E333314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYA RIVERO LUIS BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-30

000728873

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA

No. **130847750-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOYA CHAVEZ
LUIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO **1976-10-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA VERONICA
CHAVEZ FALCONI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

031

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0255
NÚMERO DE CERTIFICADO

1308477502
CÉDULA

MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V3343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES CEDEÑO MIGUEL VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ EUGENIO GLADYS DIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-27

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1308936473<<<<<<<<<<<<<<<
19780602M20280127ECU<<<<<<<<<<<
ROSALES<RODRIGUEZ<<JOSE<LUIS<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 130893647-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES RODRIGUEZ
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DAVILA G
MARIUXI ALEXANDRA

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0215
NÚMERO DE CERTIFICADO

1308936473
CÉDULA

ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS

GUAYAS
PROVINCIA

DAULE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA AURORA
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPAÇO EM BRANCO

ESPAÇO EM BRANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
¡Le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0791721008001

RAZON SOCIAL: EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 17/01/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ANTENAS, SISTEMAS DE ALARMA Y SISTEMAS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VI ETAPA Calle: BENJAMIN CARRION Número: SOLAR 19 Referencia: FRENTE AL C.C. CITY MALL Manzana: 623 Telefono Trabajo: 042920663 Celular: 0999426782 Email: kabah27@hotmail.com Telefono Trabajo: 042920592 Telefono Trabajo: 042274497

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBHA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 29/06/2015 09:58:05

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en el local ubicado en la Cdla. Alborada Sexta Etapa calle Benjamín Carrión Solar 16, situado en esta ciudad, se reúnen los socios de EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., señor AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS, propietario de cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 5.000 votos Y AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN, con cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en sus totalidad y con derecho a 5.000 votos. Con los socios, se encuentra el señor CARLOS ALBERTO FRANCO ORDOÑEZ, que ejerce el cargo de Gerente General de EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., en las participaciones referidas se encuentran representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están de acuerdo en tratar, por unanimidad. ORDEN DEL DÍA; PUNTO UNO: Conocer y Aprobar la autorización al señor AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS, socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, ceder la totalidad de sus participaciones que son cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en EMSEPRIEL EMPRESA DE

SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, a favor del señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO; PUNTO DOS: Conocer y Aprobar la autorización al AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN, socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, ceder la totalidad de sus participaciones que son cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., de la siguiente manera y a favor de las siguientes personas: a) Al señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO la totalidad dos mil (2.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los estados unidos de américa b) Al señor ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS, la totalidad de tres mil (3.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los estados unidos de américa, PUNTO TRES.- Conocer la Autorización al Ab. DIOGENES AMADO MANJARREZ BASTIDAS, Con cédula de ciudadanía No. 0925187809 y Registro del Foro de Abogados No. 09-2014-416, para que realice todos los trámites relacionados a la presente Cesión de Participaciones.- Preside la sesión el Señor, AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN, y actúa como secretario el señor CARLOS ALBERTO FRANCO ORDOÑEZ, Por lo que el presidente de la sesión dispone que por secretaría, se elabore el listado en el cual consten los socios asistentes, el número de participaciones representadas por ellos y el número de votos. La secretaria previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el libro de participaciones y socios de la compañía, que el detalle de participaciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pasen a conocer el punto acordado. Después de deliberar sobre el punto indicado, el presidente de la junta, da a conocer que La Junta General de Socios de

EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., que resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente; PUNTO UNO.- Aprobar Y Autorizar al señor AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS, socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, a ceder la totalidad de sus participaciones que son cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, a favor del señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO.- PUNTO DOS.- Aprobar Y Autorizar al señor AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN, socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, ceder la totalidad de sus participaciones que son cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., de la siguiente manera y a favor de las siguientes personas: a) Al señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO la totalidad dos mil (2.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los estados unidos de américa y b) Al señor ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS, la totalidad de tres mil (3.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los estados unidos de américa.- PUNTO TRES.- Aprobar Y Autorizar al Ab. DIOGENES AMADO MANJARREZ BASTIDAS, Con cédula de ciudadanía No. 0925187809 y Registro del Foro de Abogados No. 09-2014-416, para que realice todos los trámites relacionados a la presente Cesión de Participaciones:.- No teniendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de la presente acta, hecho que fue y una vez realizado, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que por ser

encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben la presente acta todos los asistentes, agregándose al Expediente de la sesión, declarando concluida la sesión siendo las 11h00.

f.....

Aguilar Hinojosa Gustavo Leonidas

C.C. No. 091027212-9

(Socio)

f.....

Aguilar Hinojosa Jose Julian

C.C.No.091188755-2

(Socio)

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

f.....

Carlos Alberto Franco Ordoñez

(Secretario de la Junta General)

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA Y SEÑORA ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ.----------

formalidades de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. (firma Ilegible) Abogado Diógenes Manjarrez Bastidas. Registro profesional Foro de Abogados número cero nueve guion dos cero uno cuatro guion cuatro uno seis.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada.- Los comparecientes me exhibieron su nombramiento, y cédula, comprobando de esta manera la numeración correspondiente.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban y firman en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual Doy Fe.-

GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA
C.C. No. 091027212-9
C.V. No. 004-0154
CEDENTE

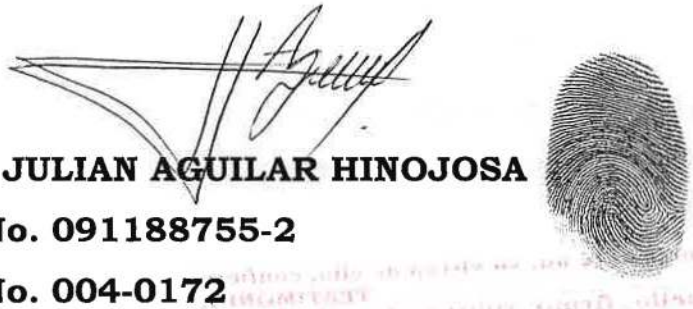

JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA
C.C. No. 091188755-2
C.V. No. 004-0172
CEDENTE

otor-

Gantes.-

Rocío Aguayo

ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO

C.C. No. 091482214-3

C.V. No.

CEDENTE

Luis F. Moya Chavez

LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ

C.C. No. 130847750-2

C.V. No. 031-0255

CESIONARIO

JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ

C.C. No. 130893647-3

C.V. No. 012-0215

CESIONARIO

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 09 GUAYAQUIL

Se otorgó hasta aquí, en virtud de ello, confiero este primer TESTIMONIO, que sello, firmo, rubrico en esta fecha. De todo lo cual doy fe.-

Guayaquil, 16 MAR. 2016

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL INSCRIPCIÓN ADJUNTA HOJA DE SEGURIDAD

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Dr. Renato Vásquez Leiva

AR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.878
FECHA DE REPERTORIO: 15/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Septiembre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL,** el día 14 de marzo del 2016, mediante la cual **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA cede y transfiere (5000) participaciones a favor de LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ; JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA con autorización de su cónyuge ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO cede y transfiere (2000) participaciones a favor de LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ y (3000) participaciones a favor de JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.171 a 2.193,** Registro de Cesión de Participaciones número **139**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28878

Guayaquil,09 de septiembre de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN	2000	MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO
AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN	3000	ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS
AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS	5000	MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1472599

Factura: 002-992-000007047

20160901009P01112

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901009P01112

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2016, (16:14)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910272129	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911887552	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUAYO ARGUELLO ROCIO ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914822143	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308477502	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308936473	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2016-09-01-009-P01112

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA Y SEÑORA ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ.----------

CUANTÍA: US$ 10.000,00.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA,** Notario Noveno del cantón Guayaquil, comparecen: por una parte; **a)** El señor **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos; **b)** El señor **JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos; y, **c)** La señora **ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, **a)** El señor **LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Economista, por sus propios y personales derechos; y, **b)** El señor **JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos

doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda expresado; y, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** las siguientes personas: Por una parte, los señores **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA Y SEÑORA ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO,** a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se les podrá denominar simplemente como **LOS CEDENTES,** y, por otra parte los señores **LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ**, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se los podrá denominar simplemente como **LOS_CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** La compañía en nombre colectivo denominada EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ElECTRONICA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el seis de Febrero del dos mil cuatro, ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número cincuenta y anotada en el Repertorio bajo el número ochenta y tres, el diecisiete de Enero del dos mil cinco; **B)** Mediante Escritura Pública celebrada el ocho de Mayo del dos mil nueve ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de Junio del dos mil nueve, la compañía EMSEPRIEL EMPRESA

DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA., reformo y aumento su capital social, en la suma de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América para que la compañía tenga un capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; **C)** En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA., celebrada el catorce de Marzo del año Dos mil Dieciséis, resolvió unánimemente: **C.UNO)** Autorizar la celebración de la escritura pública de Cesión de Participaciones que hacen a favor de los señores **LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ** los señores **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA Y SEÑORA ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO;** y, **C.DOS)** Aprobar Y Autorizar al Ab. DIOGENES AMADO MANJARREZ BASTIDAS, Con cédula de ciudadanía No. 0925187809 y Registro del Foro de Abogados No. 09-2014-416, para que realice todos los trámites relacionados a la presente Cesión de Participaciones y su inscripción en el Registro Mercantil, así como las demás formalidades que se requieran, para su total validez.**TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: a)** Nosotros, **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA Y SEÑORA ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO,** mediante el presente documento declaramos ceder como en efecto **cedemos las diez mil participaciones** de un dólar cada una, a favor del señor **LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ; b)** Yo, **AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS,** socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, a cedo la totalidad de mis participaciones que son cinco mil

(5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América que poseo en EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, a favor del señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO; **c)** Yo, AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN, autorizado por mi cónyuge señora AGUAYO ARGUELLO ROCIO ALEJANDRA, socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, cedo la totalidad de mis participaciones que son cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América que poseo en EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., de la siguiente manera y a favor del señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO la totalidad dos mil (2.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados unidos de américa y al señor ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS, la totalidad de tres mil (3.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados unidos de américa.- En virtud de ello, queda el cuadro de socios y participaciones conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES	TOTAL
Moya Chávez Luis Fernando	7.000	70%	7,000.oo
Rosales Rodríguez José Luis	3.000	30%	3,000.oo
		Total	10,000.oo

CUARTA: DECLARACIÓN.- Por los antecedentes expuestos, los socios declaran bajo juramento: Que la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.,** no tiene contratos de obra pública pendiente con el Estado Ecuatoriano y no adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni a otra institución pública. Agregue Usted Señor Notario, las demás

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 39815

No. de RUC de la Compañía: 0791721008001

Nombre de la Compañía: EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0910272129	AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS	ECUADOR	NACIONAL	$ 5.000,000	N
2	0911887552	AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 5.000,000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mar, 15 mar 2016 17:53:40 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000694187

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0791721008001

RAZON SOCIAL: EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FRANCO ORDONEZ CARLOS ALBERTO

CONTADOR: DIAZ DE LA A ELSA DANIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/2005	**FEC. CONSTITUCION:**	17/01/2005
FEC. INSCRIPCION:	19/08/2005	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	29/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VI ETAPA Calle: BENJAMIN CARRION Número: SOLAR 19 Manzana: 623 Referencia ubicación: FRENTE AL C.C. CITY MALL Telefono Trabajo: 042920663 Celular: 0999426782 Email: kabah27@hotmail.com Telefono Trabajo: 042920592 Telefono Trabajo: 042274497

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 29/06/2015 09:58:05

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA LTDA.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

Guayaquil, 23 de mayo del 2015

Señor
Carlos Alberto Franco Ordoñez.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA LTDA**. Celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla a usted en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por un periodo de **DOS AÑOS**, usted ejercerá individualmente la representación legal de la compañía de acuerdo a los estatutos de la misma, siendo sus atribuciones y deberes señalados en el Articulo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía a saber: a) Convocar a las Juntas Generales b) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de aportaciones y cuando fuese el caso las Actas de Juntas General c) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la compañía d) Concurrir a nombre de la compañía a la celebración de las escrituras e) Cuando fuesen escrituras de adjudicación de contratos o presentación de ofertas no se requerirá el otorgamiento de poderes especiales para otros casos concretos y específicos f) Cuidar y hacer que se organicen la contabilidad de la empresa; g) presentar por lo menos cada año a la Junta General una memoria de la situación de la compañía, acompañada del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias o cuando lo requiera a la Junta General de Socios, h) Autorizar y suscribir todo acto y contrato a nombre de la compañía con las excepciones establecidas; i) Contratar empleados y fijar remuneraciones, señalar sus funciones y dar terminado dichos contratos cuando fuera el caso; j) Usar la firma u obligar a la compañía en todo documento de crédito bancario, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y los estatutos K) Ejercer las funciones que señalare la Junta General y todas aquellas necesarias o convenientes para el funcionamiento de la compañía; l) Así como podrá suscribir contratos y contraer obligaciones bancarias, siempre que vayan en beneficio de la compañía y aprobada por la Junta General: m) Otorgar poderes especiales y poderes generales previa autorización de la Junta General de socios nombre y en representación de la compañía legal, judicial y extrajudicial tendrá el Gerente General en forma individual y se extenderá a todos los asuntos relacionados con la empresa en operaciones comerciales, civiles y penales o) Estar autorizado con su sola firma o realizar gastos compra hasta monto de DIEZ MIL DOLARES, y cuando supere este monto tiene que tener la autorización de la Junta General, y en General.
Las demás atribuciones que le confieren la ley, estos estatutos y la Junta General.
El Estatuto social de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala. Provincia del Oro, a cargo del Abogado Luis Zambrano Larrea, con fecha 06 de Febrero del año 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Machala el 17 de Enero del año 2005, número 50 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 83 del Repertorio.
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

Atentamente

Sr. José Julián Aguilar Hinojosa
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **Gerente Gener**al de la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA LTDA**, según consta del nombramiento que antecede. Guayaquil 23 de mayo de año 2015.

Sr. Carlos Alberto Franco Ordoñez
C.C. 091508049-3

REGISTRO LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.885
FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:14:58

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.,** a favor de **CARLOS ALBERTO FRANCO ORDOÑEZ,** de fojas **24.924 a 24.926,** Registro de Nombramientos número **7.697.**

ORDEN: 29885

Guayaquil, 19 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº

CERTIFICADO ART 113 LEY DE COMPAÑÍA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

CARLOS ALBERTO FRANCO ORDOÑEZ, como representante legal de la **compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA.** De conformidad con lo establecido en el Art 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el catorce de marzo del 2014 existió unanimidad de todo el capital social, en cuanto a cada uno de los puntos y AUTORIZACIÓN DE LA CESION.

f.....

Carlos Alberto Franco Ordoñez

Representante legal

EMSEPRIEL CIA LTDA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Learo

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
PROFESOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO DIAZ CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ PATRICIA LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-10

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V4444A442

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0915080493<<<<<<<<<<<<<<<
8101O7M261110ECU<<<<<<<<<<<<<<
FRANCO<ORDOÑEZ<<CARLOS<ALBERTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091508049-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO ORDOÑEZ
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RAMOS CEDEÑO
KAREN BERENICE

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

017 - 0045
NÚMERO DE CERTIFICADO

0915080493
CÉDULA

FRANCO ORDOÑEZ CARLOS ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO CIUDADANÍA

C. 0910272129

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR HINOJOSA
GUSTAVO LEONIDAS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR ALAVA JOSE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA DAZZA SUSANA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0910272129<<<<<<<<<<<<<<<
820406M210918ECU<<<<<<<<<<<<<<<
AGUILAR<HINOJOSA<<GUSTAVO<LEON

004

004 - 0154
NÚMERO DE CERTIFICADO

0910272129
CÉDULA

AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vas...

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
LIC.PEDAGOGIA
V3333V1232
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR ALAVA JOSE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA DAZZA SUSANA MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0911887552<<<<<<<<<<<<<<<
19850826M20270127ECU<<<<<<<<<<
AGUILAR<HINOJOSA<<JOSE<JULIAN<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091188755-2
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR HINOJOSA
JOSE JULIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AGUAYO ARGUELLO
ROCIO ALEJANDRA
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
004
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0155
NÚMERO DE CERTIFICADO
0911887552
CÉDULA
AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTADO
EN BLANCO

INSTRUCCIÓN | PROFESIÓN | V3333V3222
BASICA | ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUAYO DELGADO PEDRO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO ARIAS ROCIO ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914822143<<<<<<<<<<<<<<<
851115F251118ECU<<<<<<<<<<<<<<
AGUAYO<ARGUELLO<<ROCIO<ALEJAND

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN
Dr. Ren...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 091482214-3

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUAYO ARGUELLO
ROCIO ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
AGUILAR HINOJOSA
JOSE JULIAN

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
cne

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0177 | 0914822143
NÚMERO DE CERTIFICADO | CÉDULA

AGUAYO ARGUELLO ROCIO ALEJANDRA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E333314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYA RIVERO LUIS BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-30

000728873

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA

No. **130847750-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOYA CHAVEZ
LUIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO **1976-10-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA VERONICA
CHAVEZ FALCONI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

031

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0255
NÚMERO DE CERTIFICADO

1308477502
CÉDULA

MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V3343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES CEDEÑO MIGUEL VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ EUGENIO GLADYS DIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-27

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1308936473<<<<<<<<<<<<<<<
19780602M20280127ECU<<<<<<<<<<<
ROSALES<RODRIGUEZ<<JOSE<LUIS<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 130893647-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES RODRIGUEZ
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DAVILA G
MARIUXI ALEXANDRA

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0215
NÚMERO DE CERTIFICADO

1308936473
CÉDULA

ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS

GUAYAS
PROVINCIA

DAULE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA AURORA
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPAÇO EM BRANCO

ESPAÇO EM BRANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
¡Le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0791721008001

RAZON SOCIAL: EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 17/01/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ANTENAS, SISTEMAS DE ALARMA Y SISTEMAS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VI ETAPA Calle: BENJAMIN CARRION Número: SOLAR 19 Referencia: FRENTE AL C.C. CITY MALL Manzana: 623 Telefono Trabajo: 042920663 Celular: 0999426782 Email: kabah27@hotmail.com Telefono Trabajo: 042920592 Telefono Trabajo: 042274497

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBHA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 29/06/2015 09:58:05

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en el local ubicado en la Cdla. Alborada Sexta Etapa calle Benjamín Carrión Solar 16, situado en esta ciudad, se reúnen los socios de EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., señor AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS, propietario de cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 5.000 votos Y AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN, con cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en sus totalidad y con derecho a 5.000 votos. Con los socios, se encuentra el señor CARLOS ALBERTO FRANCO ORDOÑEZ, que ejerce el cargo de Gerente General de EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., en las participaciones referidas se encuentran representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están de acuerdo en tratar, por unanimidad. ORDEN DEL DÍA; PUNTO UNO: Conocer y Aprobar la autorización al señor AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS, socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, ceder la totalidad de sus participaciones que son cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en EMSEPRIEL EMPRESA DE

SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, a favor del señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO; PUNTO DOS: Conocer y Aprobar la autorización al AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN, socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, ceder la totalidad de sus participaciones que son cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., de la siguiente manera y a favor de las siguientes personas: a) Al señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO la totalidad dos mil (2.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los estados unidos de américa b) Al señor ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS, la totalidad de tres mil (3.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los estados unidos de américa, PUNTO TRES.- Conocer la Autorización al Ab. DIOGENES AMADO MANJARREZ BASTIDAS, Con cédula de ciudadanía No. 0925187809 y Registro del Foro de Abogados No. 09-2014-416, para que realice todos los trámites relacionados a la presente Cesión de Participaciones.- Preside la sesión el Señor, AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN, y actúa como secretario el señor CARLOS ALBERTO FRANCO ORDOÑEZ, Por lo que el presidente de la sesión dispone que por secretaría, se elabore el listado en el cual consten los socios asistentes, el número de participaciones representadas por ellos y el número de votos. La secretaria previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el libro de participaciones y socios de la compañía, que el detalle de participaciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pasen a conocer el punto acordado. Después de deliberar sobre el punto indicado, el presidente de la junta, da a conocer que La Junta General de Socios de

EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., que resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente; PUNTO UNO.- Aprobar Y Autorizar al señor AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS, socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, a ceder la totalidad de sus participaciones que son cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, a favor del señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO.- PUNTO DOS.- Aprobar Y Autorizar al señor AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN, socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, ceder la totalidad de sus participaciones que son cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., de la siguiente manera y a favor de las siguientes personas: a) Al señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO la totalidad dos mil (2.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los estados unidos de américa y b) Al señor ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS, la totalidad de tres mil (3.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los estados unidos de américa.- PUNTO TRES.- Aprobar Y Autorizar al Ab. DIOGENES AMADO MANJARREZ BASTIDAS, Con cédula de ciudadanía No. 0925187809 y Registro del Foro de Abogados No. 09-2014-416, para que realice todos los trámites relacionados a la presente Cesión de Participaciones:.- No teniendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de la presente acta, hecho que fue y una vez realizado, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que por ser

encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben la presente acta todos los asistentes, agregándose al Expediente de la sesión, declarando concluida la sesión siendo las 11h00.

f.....

Aguilar Hinojosa Gustavo Leonidas

C.C. No. 091027212-9

(Socio)

f.....

Aguilar Hinojosa Jose Julian

C.C.No.091188755-2

(Socio)

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

f.....

Carlos Alberto Franco Ordoñez

(Secretario de la Junta General)

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA Y SEÑORA ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ.----------

formalidades de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. (firma Ilegible) Abogado Diógenes Manjarrez Bastidas. Registro profesional Foro de Abogados número cero nueve guion dos cero uno cuatro guion cuatro uno seis.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada.- Los comparecientes me exhibieron su nombramiento, y cédula, comprobando de esta manera la numeración correspondiente.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban y firman en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual Doy Fe.-

GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA
C.C. No. 091027212-9
C.V. No. 004-0154
CEDENTE

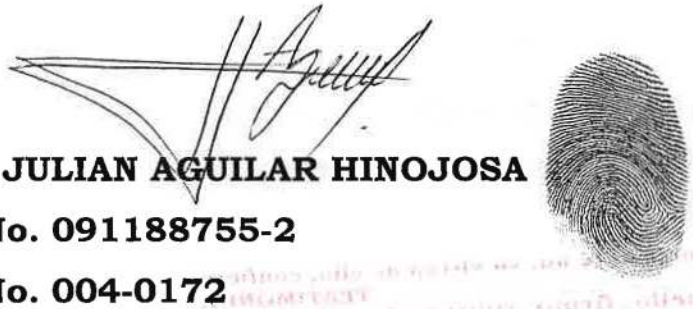

JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA
C.C. No. 091188755-2
C.V. No. 004-0172
CEDENTE

otor-

Gantes.-

Rocío Aguayo

ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO

C.C. No. 091482214-3

C.V. No.

CEDENTE

Luis F. Moya Chavez

LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ

C.C. No. 130847750-2

C.V. No. 031-0255

CESIONARIO

JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ

C.C. No. 130893647-3

C.V. No. 012-0215

CESIONARIO

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 09 GUAYAQUIL

Se otorgó hasta aquí, en virtud de ello, confiero este primer TESTIMONIO, que sello, firmo, rubrico en esta fecha. De todo lo cual doy fe.-

Guayaquil, 16 MAR. 2016

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL INSCRIPCIÓN ADJUNTA HOJA DE SEGURIDAD

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Dr. Renato Vásquez Leiva

AR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.878
FECHA DE REPERTORIO: 15/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Septiembre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL,** el día 14 de marzo del 2016, mediante la cual **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA cede y transfiere (5000) participaciones a favor de LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ; JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA con autorización de su cónyuge ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO cede y transfiere (2000) participaciones a favor de LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ y (3000) participaciones a favor de JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.171 a 2.193,** Registro de Cesión de Participaciones número **139**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28878

Guayaquil,09 de septiembre de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN	2000	MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO
AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN	3000	ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS
AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS	5000	MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1472599

Factura: 002-992-000007047

20160901009P01112

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901009P01112

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2016, (16:14)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910272129	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911887552	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUAYO ARGUELLO ROCIO ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914822143	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308477502	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308936473	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Renato Vásquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2016-09-01-009-P01112

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA Y SEÑORA ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ.----------

CUANTÍA: US$ 10.000,00.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA,** Notario Noveno del cantón Guayaquil, comparecen: por una parte; **a)** El señor **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos; **b)** El señor **JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos; y, **c)** La señora **ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, **a)** El señor **LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Economista, por sus propios y personales derechos; y, **b)** El señor **JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación estudiante, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos

doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda expresado; y, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** las siguientes personas: Por una parte, los señores **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA Y SEÑORA ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO,** a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se les podrá denominar simplemente como **LOS CEDENTES,** y, por otra parte los señores **LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ**, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se los podrá denominar simplemente como **LOS_CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** La compañía en nombre colectivo denominada EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ElECTRONICA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el seis de Febrero del dos mil cuatro, ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número cincuenta y anotada en el Repertorio bajo el número ochenta y tres, el diecisiete de Enero del dos mil cinco; **B)** Mediante Escritura Pública celebrada el ocho de Mayo del dos mil nueve ante el Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de Junio del dos mil nueve, la compañía EMSEPRIEL EMPRESA

DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA., reformo y aumento su capital social, en la suma de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América para que la compañía tenga un capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; **C)** En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA., celebrada el catorce de Marzo del año Dos mil Dieciséis, resolvió unánimemente: **C.UNO)** Autorizar la celebración de la escritura pública de Cesión de Participaciones que hacen a favor de los señores **LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ** los señores **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA Y SEÑORA ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO;** y, **C.DOS)** Aprobar Y Autorizar al Ab. DIOGENES AMADO MANJARREZ BASTIDAS, Con cédula de ciudadanía No. 0925187809 y Registro del Foro de Abogados No. 09-2014-416, para que realice todos los trámites relacionados a la presente Cesión de Participaciones y su inscripción en el Registro Mercantil, así como las demás formalidades que se requieran, para su total validez.**TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: a)** Nosotros, **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA Y SEÑORA ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO,** mediante el presente documento declaramos ceder como en efecto **cedemos las diez mil participaciones** de un dólar cada una, a favor del señor **LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ; b)** Yo, **AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS,** socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, a cedo la totalidad de mis participaciones que son cinco mil

(5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América que poseo en EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, a favor del señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO; **c)** Yo, AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN, autorizado por mi cónyuge señora AGUAYO ARGUELLO ROCIO ALEJANDRA, socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, cedo la totalidad de mis participaciones que son cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América que poseo en EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., de la siguiente manera y a favor del señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO la totalidad dos mil (2.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados unidos de américa y al señor ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS, la totalidad de tres mil (3.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados unidos de américa.- En virtud de ello, queda el cuadro de socios y participaciones conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES	TOTAL
Moya Chávez Luis Fernando	7.000	70%	7,000.oo
Rosales Rodríguez José Luis	3.000	30%	3,000.oo
		Total	10,000.oo

CUARTA: DECLARACIÓN.- Por los antecedentes expuestos, los socios declaran bajo juramento: Que la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.,** no tiene contratos de obra pública pendiente con el Estado Ecuatoriano y no adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni a otra institución pública. Agregue Usted Señor Notario, las demás

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 39815

No. de RUC de la Compañía: 0791721008001

Nombre de la Compañía: EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0910272129	AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS	ECUADOR	NACIONAL	$ 5.000,000	N
2	0911887552	AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 5.000,000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mar, 15 mar 2016 17:53:40 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000694187

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0791721008001

RAZON SOCIAL: EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FRANCO ORDONEZ CARLOS ALBERTO

CONTADOR: DIAZ DE LA A ELSA DANIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/2005	**FEC. CONSTITUCION:**	17/01/2005
FEC. INSCRIPCION:	19/08/2005	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	29/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VI ETAPA Calle: BENJAMIN CARRION Número: SOLAR 19 Manzana: 623 Referencia ubicación: FRENTE AL C.C. CITY MALL Telefono Trabajo: 042920663 Celular: 0999426782 Email: kabah27@hotmail.com Telefono Trabajo: 042920592 Telefono Trabajo: 042274497

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 29/06/2015 09:58:05

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA LTDA.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

Guayaquil, 23 de mayo del 2015

Señor
Carlos Alberto Franco Ordoñez.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA LTDA**. Celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla a usted en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por un periodo de **DOS AÑOS**, usted ejercerá individualmente la representación legal de la compañía de acuerdo a los estatutos de la misma, siendo sus atribuciones y deberes señalados en el Articulo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía a saber: a) Convocar a las Juntas Generales b) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de aportaciones y cuando fuese el caso las Actas de Juntas General c) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la compañía d) Concurrir a nombre de la compañía a la celebración de las escrituras e) Cuando fuesen escrituras de adjudicación de contratos o presentación de ofertas no se requerirá el otorgamiento de poderes especiales para otros casos concretos y específicos f) Cuidar y hacer que se organicen la contabilidad de la empresa; g) presentar por lo menos cada año a la Junta General una memoria de la situación de la compañía, acompañada del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias o cuando lo requiera a la Junta General de Socios, h) Autorizar y suscribir todo acto y contrato a nombre de la compañía con las excepciones establecidas; i) Contratar empleados y fijar remuneraciones, señalar sus funciones y dar terminado dichos contratos cuando fuera el caso; j) Usar la firma u obligar a la compañía en todo documento de crédito bancario, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y los estatutos K) Ejercer las funciones que señalare la Junta General y todas aquellas necesarias o convenientes para el funcionamiento de la compañía; l) Así como podrá suscribir contratos y contraer obligaciones bancarias, siempre que vayan en beneficio de la compañía y aprobada por la Junta General: m) Otorgar poderes especiales y poderes generales previa autorización de la Junta General de socios nombre y en representación de la compañía legal, judicial y extrajudicial tendrá el Gerente General en forma individual y se extenderá a todos los asuntos relacionados con la empresa en operaciones comerciales, civiles y penales o) Estar autorizado con su sola firma o realizar gastos compra hasta monto de DIEZ MIL DOLARES, y cuando supere este monto tiene que tener la autorización de la Junta General, y en General.
Las demás atribuciones que le confieren la ley, estos estatutos y la Junta General.
El Estatuto social de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala. Provincia del Oro, a cargo del Abogado Luis Zambrano Larrea, con fecha 06 de Febrero del año 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Machala el 17 de Enero del año 2005, número 50 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 83 del Repertorio.
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

Atentamente

Sr. José Julián Aguilar Hinojosa
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **Gerente Gener**al de la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA LTDA**, según consta del nombramiento que antecede. Guayaquil 23 de mayo de año 2015.

Sr. Carlos Alberto Franco Ordoñez
C.C. 091508049-3

REGISTRO LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.885
FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:14:58

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.,** a favor de **CARLOS ALBERTO FRANCO ORDOÑEZ,** de fojas **24.924 a 24.926,** Registro de Nombramientos número **7.697.**

ORDEN: 29885

Guayaquil, 19 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº

CERTIFICADO ART 113 LEY DE COMPAÑÍA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

CARLOS ALBERTO FRANCO ORDOÑEZ, como representante legal de la **compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA.** De conformidad con lo establecido en el Art 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el catorce de marzo del 2014 existió unanimidad de todo el capital social, en cuanto a cada uno de los puntos y AUTORIZACIÓN DE LA CESION.

f.....

Carlos Alberto Franco Ordoñez

Representante legal

EMSEPRIEL CIA LTDA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Learo

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
PROFESOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO DIAZ CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDOÑEZ PATRICIA LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-10

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V4444A442

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0915080493<<<<<<<<<<<<<<<
8101O7M261110ECU<<<<<<<<<<<<<<
FRANCO<ORDOÑEZ<<CARLOS<ALBERTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091508049-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO ORDOÑEZ
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RAMOS CEDEÑO
KAREN BERENICE

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

017 - 0045
NÚMERO DE CERTIFICADO

0915080493
CÉDULA

FRANCO ORDOÑEZ CARLOS ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO CIUDADANÍA

C. 0910272129

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR HINOJOSA
GUSTAVO LEONIDAS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR ALAVA JOSE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA DAZZA SUSANA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0910272129<<<<<<<<<<<<<<<
820406M210918ECU<<<<<<<<<<<<<<<
AGUILAR<HINOJOSA<<GUSTAVO<LEON

004

004 - 0154
NÚMERO DE CERTIFICADO

0910272129
CÉDULA

AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
LIC.PEDAGOGIA

V3333V1232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR ALAVA JOSE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA DAZZA SUSANA MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0911887552<<<<<<<<<<<<<<<
19850826M20270127ECU<<<<<<<<<<
AGUILAR<HINOJOSA<<JOSE<JULIAN<

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091188755-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR HINOJOSA
JOSE JULIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AGUAYO ARGUELLO
ROCIO ALEJANDRA

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
cne

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0155
NÚMERO DE CERTIFICADO

0911887552
CÉDULA

AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTADO
EN BLANCO

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN	V3333V3222
BASICA	ESTUDIANTE	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUAYO DELGADO PEDRO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO ARIAS ROCIO ANTONIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914822143<<<<<<<<<<<<<<<
851115F251118ECU<<<<<<<<<<<<<<
AGUAYO<ARGUELLO<<ROCIO<ALEJAND

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **091482214-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUAYO ARGUELLO
ROCIO ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
AGUILAR HINOJOSA
JOSE JULIAN

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0177
NÚMERO DE CERTIFICADO

0914822143
CÉDULA

AGUAYO ARGUELLO ROCIO ALEJANDRA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E333314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYA RIVERO LUIS BENJAMIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-30

000728873

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA

No. **130847750-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOYA CHAVEZ
LUIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO **1976-10-04**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA VERONICA
CHAVEZ FALCONI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

031

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0255
NÚMERO DE CERTIFICADO

1308477502
CÉDULA

MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V3343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES CEDEÑO MIGUEL VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ EUGENIO GLADYS DIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-27

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1308936473<<<<<<<<<<<<<<<
19780602M20280127ECU<<<<<<<<<<<
ROSALES<RODRIGUEZ<<JOSE<LUIS<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 130893647-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES RODRIGUEZ
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DAVILA G
MARIUXI ALEXANDRA

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0215
NÚMERO DE CERTIFICADO

1308936473
CÉDULA

ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS

GUAYAS
PROVINCIA

DAULE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA AURORA
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPAÇO EM BRANCO

ESPAÇO EM BRANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
¡Le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0791721008001

RAZON SOCIAL: EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 17/01/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ANTENAS, SISTEMAS DE ALARMA Y SISTEMAS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VI ETAPA Calle: BENJAMIN CARRION Número: SOLAR 19 Referencia: FRENTE AL C.C. CITY MALL Manzana: 623 Telefono Trabajo: 042920663 Celular: 0999426782 Email: kabah27@hotmail.com Telefono Trabajo: 042920592 Telefono Trabajo: 042274497

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MBHA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 29/06/2015 09:58:05

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en el local ubicado en la Cdla. Alborada Sexta Etapa calle Benjamín Carrión Solar 16, situado en esta ciudad, se reúnen los socios de EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., señor AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS, propietario de cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 5.000 votos Y AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN, con cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en sus totalidad y con derecho a 5.000 votos. Con los socios, se encuentra el señor CARLOS ALBERTO FRANCO ORDOÑEZ, que ejerce el cargo de Gerente General de EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., en las participaciones referidas se encuentran representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están de acuerdo en tratar, por unanimidad. ORDEN DEL DÍA; PUNTO UNO: Conocer y Aprobar la autorización al señor AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS, socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, ceder la totalidad de sus participaciones que son cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en EMSEPRIEL EMPRESA DE

SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, a favor del señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO; PUNTO DOS: Conocer y Aprobar la autorización al AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN, socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, ceder la totalidad de sus participaciones que son cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., de la siguiente manera y a favor de las siguientes personas: a) Al señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO la totalidad dos mil (2.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los estados unidos de américa b) Al señor ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS, la totalidad de tres mil (3.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los estados unidos de américa, PUNTO TRES.- Conocer la Autorización al Ab. DIOGENES AMADO MANJARREZ BASTIDAS, Con cédula de ciudadanía No. 0925187809 y Registro del Foro de Abogados No. 09-2014-416, para que realice todos los trámites relacionados a la presente Cesión de Participaciones.- Preside la sesión el Señor, AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN, y actúa como secretario el señor CARLOS ALBERTO FRANCO ORDOÑEZ, Por lo que el presidente de la sesión dispone que por secretaría, se elabore el listado en el cual consten los socios asistentes, el número de participaciones representadas por ellos y el número de votos. La secretaria previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el libro de participaciones y socios de la compañía, que el detalle de participaciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el presidente de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pasen a conocer el punto acordado. Después de deliberar sobre el punto indicado, el presidente de la junta, da a conocer que La Junta General de Socios de

EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., que resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente; PUNTO UNO.- Aprobar Y Autorizar al señor AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS, socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, a ceder la totalidad de sus participaciones que son cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, a favor del señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO.- PUNTO DOS.- Aprobar Y Autorizar al señor AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN, socio de la compañía EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA, ceder la totalidad de sus participaciones que son cinco mil (5.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA CIA. LTDA., de la siguiente manera y a favor de las siguientes personas: a) Al señor MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO la totalidad dos mil (2.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los estados unidos de américa y b) Al señor ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS, la totalidad de tres mil (3.000) participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de los estados unidos de américa.- PUNTO TRES.- Aprobar Y Autorizar al Ab. DIOGENES AMADO MANJARREZ BASTIDAS, Con cédula de ciudadanía No. 0925187809 y Registro del Foro de Abogados No. 09-2014-416, para que realice todos los trámites relacionados a la presente Cesión de Participaciones:.- No teniendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de la presente acta, hecho que fue y una vez realizado, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que por ser

encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben la presente acta todos los asistentes, agregándose al Expediente de la sesión, declarando concluida la sesión siendo las 11h00.

f.....

Aguilar Hinojosa Gustavo Leonidas

C.C. No. 091027212-9

(Socio)

f.....

Aguilar Hinojosa Jose Julian

C.C.No.091188755-2

(Socio)

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Renato Vásquez Leiva

f.....

Carlos Alberto Franco Ordoñez

(Secretario de la Junta General)

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA, JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA Y SEÑORA ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ Y JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ.----------

formalidades de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. (firma Ilegible) Abogado Diógenes Manjarrez Bastidas. Registro profesional Foro de Abogados número cero nueve guion dos cero uno cuatro guion cuatro uno seis.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada.- Los comparecientes me exhibieron su nombramiento, y cédula, comprobando de esta manera la numeración correspondiente.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban y firman en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual Doy Fe.-

GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA
C.C. No. 091027212-9
C.V. No. 004-0154
CEDENTE

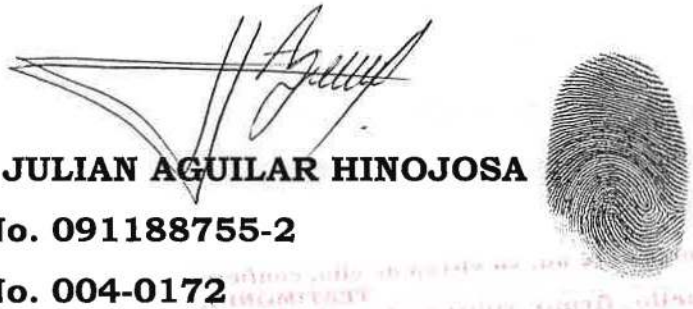

JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA
C.C. No. 091188755-2
C.V. No. 004-0172
CEDENTE

otor-

Gantes.-

Rocío Aguayo

ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO

C.C. No. 091482214-3

C.V. No.

CEDENTE

Luis F. Moya Chavez

LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ

C.C. No. 130847750-2

C.V. No. 031-0255

CESIONARIO

JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ

C.C. No. 130893647-3

C.V. No. 012-0215

CESIONARIO

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 09 GUAYAQUIL

Se otorgó hasta aquí, en virtud de ello, confiero este primer TESTIMONIO, que sello, firmo, rubrico en esta fecha. De todo lo cual doy fe.-

Guayaquil, 16 MAR. 2016

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL INSCRIPCIÓN ADJUNTA HOJA DE SEGURIDAD

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Dr. Renato Vásquez Leiva

AR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.878
FECHA DE REPERTORIO: 15/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Septiembre del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **EMSEPRIEL EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL,** el día 14 de marzo del 2016, mediante la cual **GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA cede y transfiere (5000) participaciones a favor de LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ; JOSE JULIAN AGUILAR HINOJOSA con autorización de su cónyuge ROCIO ALEJANDRA AGUAYO ARGUELLO cede y transfiere (2000) participaciones a favor de LUIS FERNANDO MOYA CHAVEZ y (3000) participaciones a favor de JOSE LUIS ROSALES RODRIGUEZ,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.171 a 2.193,** Registro de Cesión de Participaciones número **139**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28878

Guayaquil,09 de septiembre de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN	2000	MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO
AGUILAR HINOJOSA JOSE JULIAN	3000	ROSALES RODRIGUEZ JOSE LUIS
AGUILAR HINOJOSA GUSTAVO LEONIDAS	5000	MOYA CHAVEZ LUIS FERNANDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1472599